

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 31 DE MARZO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
PROBAS	0/0		0/0	PROBAS	0/0	0/0					
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
30-3-916	74,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,45		28-3-916	460,00	Banco de España.....	500			450,00 y 460,00
30-3-916	74,60	" B, de 25.000 " " " "	74,65		30-3-916	281,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500			
30-3-916	74,65	" D, de 12.500 " " " "	74,70		22-3-916	204,00	Banco Hipotecario de España...	500	45		
30-3-916	76,40	" C, de 5.000 " " " "	76,50, 40 y 45		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
30-3-916	76,60	" B, de 2.500 " " " "	76,60, 50 y 55		25-3-916	124,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
30-3-916	76,40	" A, de 500 " " " "	76,40 al 15 próx vol 76,80		29-3-916	95,00	Banco Español de Crédito.....	250			
30-3-916	76,25	" H, de 200 " " " "	76,25		30-3-916	253,00	Unión Española de Explosivos..	100			252,00
30-3-916	76,25	" G, de 100 " " " "	76,25			62,50	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500			62,50 y 75
30-3-916	76,50	En diferentes series.....				22,50	" " " " Ordinarias.	500			22,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>			30-3-916	343,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	81,80		18-3-916	72,50	La Papelera Española.....	500			98,00
30-3-916	81,75	" B, de 12.000 " " " "	81,80 y 85		7-3-914	97,50	Unión Alcohólica Española.....	100			
		" D, de 6.000 " " " "	83,40		20-1-916	22,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500			
30-3-916	84,00	" C, de 4.000 " " " "	84,00		30-3-916	365,00	Mediodía de Madrid.....	475			363,50 pts. ac.
		" B, de 2.000 " " " "	84,00		30-3-916	371,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			371 pts. ac.
		" A, de 1.000 " " " "	84,00		30-3-916	267,00	Idem Norte de España.....				267
25-3-916	84,25	" H, de 200 " " " "					B.* Español del Río de la Plata.				
25-3-916	84,25	" G, de 100 " " " "									
		En diferentes series.....					OBLIGACIONES		Interés anual. Por 100.		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			30-3-916	95,90	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		95,90
27-3-916	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			29-3-916	102,56	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		102,50
27-3-916	87,00	" D, de 12.500 " " " "			29-3-916	78,00	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500	4		78,00
28-3-916	88,00	" C, de 5.000 " " " "			11-3-916	96,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5		
28-3-916	86,00	" B, de 2.500 " " " "			29-9-916	68,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
30-3-916	86,50	" A, de 500 " " " "			28-3-916	103,75	F. C. M. Z. A. Vallanillo s Ariz. Serie A.	500	5		
27-3-916	86,75	En diferentes series.....			30-3-916	89,75	Idem id., id. id..... " B.	500	4 1/2		89,70
		5 POR 100 AMORTIZABLE			30-3-916	78,40	Idem id., id. id..... " C.	500	4		78,40
29-3-916	96,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			24-3-916	330 pts.	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1901	475			
30-3-916	95,90	" B, de 25.000 " " " "	96,15		24-3-916	302 pts.	" " " " 1.ª serie.	475	3		
30-3-916	96,00	" D, de 12.500 " " " "	96,15		24-3-916	297 pts.	" " " " 2.ª serie.	475	3		
30-3-916	96,50	" C, de 5.000 " " " "	96,60 y 50		24-3-916	301 pts.	" " " " 3.ª serie.	475	3		
30-3-916	96,60	" B, de 2.500 " " " "	96,60 y 60		24-3-916	305 pts.	" " " " 4.ª serie.	500	3		
30-3-916	96,80	" A, de 500 " " " "	97,25				" " " " 5.ª serie.				
30-3-916	96,50	En diferentes series.....					Ayuntamiento de Madrid.				
		OBLIGACIONES DEL TESORO			30-3-916	72,00	Obligaciones.....				71,00
30-3-916	102,50	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	102,50		30-3-916	88,50	Idem por resultas.....	500			
30-3-916	102,50	" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.	102,50		30-3-916	93,00	Id. para pago de explotaciones en el interior.	500			93,00
30-3-916	103,60	" A, de 500 " al 4,75 por 100.	103,50		29-3-916	94,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500			93,75
		" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.	103,50, 45 y 50								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	360,500
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	100,000
4 por 100 amortizable.....	
5 por 100 amortizable.....	78,500
Acciones del Banco de España.....	19,000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	
Azucareras.—Preferentes.....	36,000
Idem ordinarias.....	29,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, cheque.....	150,000
Cambio medio.....	86,50
Billetes.....	
Cambio medio.....	

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, cheque.....	13,000
Cambio medio.....	24,671
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

DELEGACION REGIA DE ENSEÑANZA DE CANARIAS
PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso general de Traslado convocado por esta Delegación regia, con fecha 19 de Noviembre último (GACETA del 1.º de Diciembre) conforme al apartado b del artículo 15 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915.

Propuestas provisionales que esta Delegación regia formula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto antes citado y demás disposiciones complementarias.

ESCUELAS DE NIÑOS

Número de orden.	Número del escalafón general.	Número dentro de la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE
				EN LA CATEGORÍA			EN LA PROPIEDAD				
				Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
Sexta categoría, de 1.650 pesetas.											
1	833	191	D. Juan Suárez Sánchez.....	2	6	>	34	9	4	La Laguna.....	Paso (Canarias).
2	857	215	José María Hernández.....	2	6	>	29	10	29	Adjudicadas las que solicita.....	»
Séptima categoría, de 1.375 pesetas.											
3	1.182	207	D. Estoban Hernández Bafios.....	2	6	>	28	4	16	Adjudicadas las que solicita.....	»
4	1.862	879	Pedro Febles Suárez.....	1	9	12	23	10	21	Idom.....	»
5	>	>	Domingo Negrín Medina.....	>	2	22	12	3	11	Garachico.....	Tojeda (Canarias).
Octava categoría, de 1.100 pesetas.											
6	2.625	668	D. Juan Ruiz Cañizalez.....	4	6	>	13	8	2	La Laguna (Valle de Guerra).....	Nijar.
7	2.811	884	Manuel Rodríguez López.....	4	6	>	28	1	20	Adjudicadas las que solicita.....	»
8	3.064	1.108	Rafael Cabrera Perdomo.....	4	6	>	8	6	>	Teguise.....	Yaiza (Canarias).
9	3.459	1.503	Juan Pérez y Pérez.....	4	6	>	11	7	17	Los Silos.....	Laguna (Tojina).
10	3.703	1.747	José Hernández Molque.....	4	>	27	4	>	27	Güímar.....	Candelaria (Canarias).
11	3.704	1.748	Francisco Acevedo Rodríguez.....	4	>	26	4	>	26	Teguiste.....	La Matanza (Canarias).
12	3.705	1.749	Tomás García Sanchez.....	4	>	24	7	1	19	Sauzal.....	Hermigua (Canarias).
13	5.217	254	Quintín Calvo Fernández.....	2	6	>	27	10	9	Granadilla (Charco del Pino).....	Hoyo de Manzanares (Madrid).
14	>	>	Eduardo Martín García.....	1	6	>	6	5	6	San Sebastián.....	Fuencaliente (Canarias).
15	>	>	Eduardo de Pez Jiménez.....	1	6	>	6	5	1	Los Llanos (Tazacorte).....	Garafia-Tricias (Canarias).
Novena categoría, de 1.000 pesetas.											
>	>	>	D. Manuel Góngora Aguilar.....	>	>	9	>	8	12	Guía de Tenerife.....	Guía-Junquillo (Canarias).

Excluido: D. Evaristo Martín Ipola, por no tener servicios en la categoría novena en 30 de Septiembre último.
 Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, y se declaran desiertas las siguientes plazas: Agulo, Antigua, Arico (Lomo de), Aruro, Casillas del Angel, Fasnía, Garafla, Guancha, Mazo, Pájara, Rosario, Santiago, Tíñajo, Tuineja, Valverde, Vallehermoso y Vilaflor.
 Queda excluida de este concurso la plaza de San Andrés y Sauces, por haberla provisto fuera de concurso la Dirección General de Primera Enseñanza.

ESCUELAS DE NIÑAS

Sexta categoría, de 1.650 pesetas.

1	958	270	D. ^a Juana Herrera Pombrol.....	2	6	»	37	11	21	La Laguna (Villa abajo).....	Paso (Canarias).
2	993	305	Clotilde Galván Pérez.....	2	6	»	44	5	5	La Laguna (Villa arriba).....	Santa Cruz de la Palma (Canarias).

Séptima categoría, de 1.375 pesetas.

3	1.147	62	D. ^a Susana Huerta Contreras.....	2	6	»	25	9	»	Adjudicadas las que solicita.....	»
4	1.223	138	María Remedios Melián Santana.....	2	6	»	23	1	21	Idem.....	»
5	1.423	338	Andrea Hernández Muñoz.....	2	6	»	32	11	5	Idem.....	»
6	1.499	414	María Luisa Fagundo León.....	2	6	»	25	2	9	San Sebastián.....	Aruro (Canarias).
7	1.500	415	Antonia Vega Jorgo.....	2	6	»	23	8	8	La Oliva.....	San Mateo (Canarias).
8	1.705	620	Antonia Zamora Cárdenas.....	2	6	»	24	11	21	Tanque.....	Garafla (Canarias).
9	1.823	738	Juana Marrero Gutiérrez.....	2	6	»	5	2	16	Adjudicadas las que pedía.....	»

Octava categoría, de 1.100 pesetas.

10	2.583	465	D. ^a Aurelia Hernández Arocha.....	4	6	»	18	1	24	Hermigua.....	Agulo (Canarias).
11	2.855	737	Francisca Saavedra Medina.....	4	6	»	13	3	6	Teguise.....	Candelaria (Canarias).
12	3.337	1.219	María Encarnación Torreño Codor.....	4	6	»	6	11	26	San Miguel.....	Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).
13	3.905	1.797	Isabel Melián Hernández.....	4	3	17	4	3	17	Adjudicadas las que solicita.....	»
14	4.416	2.308	María Isabel Cabrera Rodríguez.....	2	4	»	8	4	24	Idem.....	»

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, y se declaran desiertas las siguientes plazas: Arona, Arico (Lomo de), Barlovento, Los Llanos (Tazacorte), Pájara, Vallehermoso, Vilaflor y Yalza.

Advertencias: De conformidad con lo prevenido en el apartado 7.º de la Real Orden de 4 de Noviembre último, los interesados podrán reclamar contra estas propuestas dentro del plazo de diez días, á contar desde el siguiente á aquel en que aparezcan publicadas en la GACETA DE MADRID, lo que harán por medio de instancia dirigida á esta Delegación Regia. Los aspirantes propuestos en estas relaciones, que lo hayan sido ó lo fueren también por otro ó otros Rectorados de Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia vendrán obligados á comunicar la Escuela que prefieran y las que renuncian á los señores Rectores respectivos y en el plazo de los quince días, contados desde el siguiente en que aparezca en la GACETA DE MADRID la última propuesta provisional correspondiente á dichos Rectorados, entendiéndose que los que dejaren de cumplir este precepto vendrán obligados á aceptar forzosamente el primer nombramiento que reciban ó el de la fecha más atrasada, quedando inhabilitados para tomar parte en otros concursos durante cinco años, según lo dispuesto en el apartado 8.º de la Real Orden citada de 4 de Noviembre último.

La Laguna, 17 de Enero de 1916.—El Delegado regio, J. Pérez Armas.

P-604

Recaudación de Contribuciones de la zona de Sarriá.*Contribución utilidades. — Primer semestre de 1916.*

D. Juan Folgar Araujo, Recaudador ejecutivo auxiliar á favor de la Hacienda en la zona de Sarriá.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo contra deudores á la Hacienda por el semestre y concepto expresados, con fecha 13 de Diciembre último, he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todas sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y siendo los que á continuación se relacionan comprendidos en lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la citada Instrucción, se lo notifico por medio del presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y se fijará en la tablilla de anuncios oficiales en la Alcaldía de esta ciudad.

Deudores que se citan.

Vicente Piera Muria, 14,85 pesetas.
Salvadó y Puig y Compañía, 28,22.
José Carbonell, 5,94.
Ramón Catarinén, 129,05.
Eliso Martí Sabán, 2,97.
José Martí Cabasés, 50,83.

Sarriá, 12 de Enero de 1916.—El Recaudador ejecutivo, Juan Folgar. P—844

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional de Alcanar.**

Habiendo comparecido en el acto de revisión de exclusiones y excepciones, el mozo Juan Bautista Forcadell Castell, número 8 del Reemplazo del año 1914, correspondiente á esta ciudad, manifestando que continúa la ausencia en ignorado paradero de sus padres, esta Alcaldía, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley vigente de Reclutamiento del Ejército, lo hace público por el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los ausentes, cuyos nombres, apellidos y señas personales se insertan á continuación, debiendo, en caso afirmativo, comunicarlo á esta Alcaldía.

Señas de los ausentes.

Bautista Forcadell Matamoros, hijo de Benito y de Francisca, natural de Alcanar (Tarragona), labrador, de cuarenta y seis años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, color sano, barba lampiña, y sin seña particular alguna.

María Castell Reverter, hija de Miguel y de Rosa, natural de Alcanar (Tarragona), de cuarenta y un años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, sin seña particular alguna.

Alcanar, 8 de Marzo de 1916.—El Alcalde accidental, Miguel Chimeno.

M—1577

Alcaldía Constitucional de Atarú.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Urrestarazu Auzmendi, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Urrestarazu Auzmendi, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Urrestarazu Auzmendi es hijo de José y de Josefa, cuenta treinta y cinco años de edad, y tiene pelo castaño claro, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba nasiento, boca regular, color sano, frente despejada y su medida fue la de 1,552 metros.

Atarú, 21 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Juan Antonio Cibeno. M—1579

Tenencia de Alcaldía del distrito segundo de Barcelona

En méritos de la excepción del servicio militar, que en el Reemplazo de 1913 y siguiente se otorgó al mozo Antonio Martínez Martí, fundada en la desaparición é ignorado paradero de su padre Manuel Martínez Plaza, se recomienda de nuevo á cuantos adquieran noticias sobre la actual situación del mismo, se dignen producirlas en esta Tenencia á los fines de la revisión del expediente en el año actual.

Barcelona, 15 de Marzo de 1916.—El Teniente de Alcalde. M—1582

En méritos de la excepción del servicio militar, que en el Reemplazo de 1915 se otorgó al mozo Ramón Forcada Torres, fundada en la desaparición é ignorado paradero de su padre Fernando Forcada Serra, se recomienda de nuevo á cuantos adquieran noticias sobre la actual situación del mismo, se dignen producirlas en esta Tenencia á los fines de la revisión del expediente en el actual año.

Barcelona, 14 de Marzo de 1916.—El Teniente de Alcalde. M—1583

En méritos de la excepción del servicio militar que en el Reemplazo de 1914 y siguiente se otorgó al mozo Miguel Galitó Verdagué, fundada en la desaparición é ignorado paradero de su padre, Enrique Galitó Ros, se recomienda de nuevo á cuantos adquieran noticias sobre la actual situación del mismo, se dignen producirlas en esta Tenencia á los fines de la revisión del expediente en el actual año.

Barcelona, 15 de Marzo de 1916.—El Teniente de Alcalde. M—1581

En méritos de la excepción del servicio militar que en el Reemplazo de 1915 se otorgó al mozo Pedro Navarro Domingo, fundada en la desaparición é ignorado paradero de su padre, Pedro Navarro Bertrán, se recomienda de nuevo á cuantos adquieran noticias sobre la actual situación del mismo, se dignen producirlas en esta Tenencia á los fines de la revisión del expediente en el actual año.

Barcelona, 15 de Marzo de 1916.—El Teniente de Alcalde. M—1586

Tenencia de Alcaldía del distrito octavo de Barcelona.

En méritos de un expediente que se instruye al mozo José Tresserras Montañés, número 352 del sorteo y Reemplazo de 1913, para probar la ausencia en ignorado paradero de su padre Ramón Tresserras Rodamilans, que si viviese contaría la edad de cincuenta y tres años, natural de Noris (Lérida), hijo de José y Josefa, casado con Benita Montañés Gracia, se encarece á cuantos tengan alguna noticia con respecto al paradero de dicho padre, se sirvan facilitarla á esta Tenencia, sita en la plaza Rius y Taulat (Gracia), para proceder en consecuencia.

Barcelona, 7 de Marzo de 1916.—El Presidente. M—1518

En méritos de un expediente que se instruye al mozo José Pujol Olivé, por ignorado paradero de su padre José Pujol Pujol, que si viviera contaría la edad de cincuenta y tres años, natural de Montbrío, hijo de José y Filomena, de estatura regular, delgado, moreno, pelo negro, usaba barba recortada, y se dedicaba al comercio; se requiere á todas aquellas personas que conozcan la residencia de dicho padre, para que se sirvan comunicarla á esta Tenencia, sita en la plaza Rius y Taulat, número 2 (Gracia), para proceder en consecuencia.

Barcelona, 7 de Marzo de 1916.—El Presidente. M—1517

En méritos de un expediente que se instruye al mozo Antonio Suñé Carnicé, por ignorado paradero de su padre Juan Suñé Torrents, que si viviera contaría unos cuarenta y cinco años de edad, natural de San Andrés de Palomar, hijo de Antonio y Dolores, de estatura alta, moreno, cabello negro, no usaba pelo en la cara y era repartidor del diario *El Diuturno*; se requiere á todas aquellas personas que conozcan la residencia de dicho padre, al objeto de que se sirvan comunicarlo á esta Tenencia, sita en la Plaza de Rius y Taulat, número 2 (Gracia), para proceder en consecuencia.

Barcelona, 7 de Marzo de 1916.—El Presidente. M—1521

En méritos de un expediente que se instruye al mozo José Santamaría Ratés, número 163 del sorteo y Reemplazo de este año, para probar la ausencia é ignorado paradero de su padre Bernardino Santamaría, que si viviera contaría cincuenta y cuatro años de edad, hijo de padres desconocidos, casado con Pilar Ratés, natural de Burgos, de oficio sastre, estatura regular, rubio y usaba bigote, se encarece á todas aquellas personas que tengan alguna noticia con respecto al paradero de dicho padre, se sirvan facilitarla á esta Tenencia, sita en la Plaza de Rius y Taulat, número 2 (Gracia), para proceder en consecuencia.

Barcelona, 7 de Marzo de 1916.—El Teniente de Alcalde, Presidente. M—1522

En méritos de un expediente que se instruye por ausencia ó ignorado paradero de José Pauli Sedas, hermano del mozo Luis, número 330 del sorteo y Reemplazo de 1915, natural de San Gervasio, hijo de José y Francisca, que si viviera contaría la edad de cuarenta y un años, trabajaba en una fábrica de porcelana, de estatura regular, cabello negro y no usaba pelo en la cara, por el presente se requiere á todas aquellas personas que conozcan algún dato acerca de la residencia de dicho sujeto para que comparezcan en esta Tenencia, sita en la plaza de Rius y Tauler, número 2 (Gracia), ó bien lo participen por escrito, á cuyo fin se recibirán todas la manifestaciones que se produzcan.

Barcelona, 7 de Marzo de 1916.—El Presidente. M—1525

Alcaldía Constitucional de Cassá de la Selva.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Aliu Oms, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Aliu Oms se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Aliu Oms, es hijo de Antonio y de María, cuenta treinta y siete años de edad, ignorándose las señas personales, por haber transcurrido tanto tiempo, desde su ausencia en ignorado paradero.

Cassá de la Selva, 15 de Marzo de 1916. El Alcalde, Sebastián Oliver. M—1529

Alcaldía Constitucional de Castellet y Gornal.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Arturo Figueras Just, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Arturo Figueras Just, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Arturo Figueras Just es hijo de Julián y de Cecilia, cuenta treinta y nueve años de edad, su estatura en el año 1895 era de 1,630 metros y de color moreno.

En Castellet y Gornal á 8 de Marzo de 1916.—El Alcalde. M—1585

Alcaldía Constitucional de Ceniz.

Para cumplimiento de las disposiciones de la ley de 10 de Julio de 1885, en

este día se ha expedido por esta Alcaldía, remitido al Excmo. señor Capitán general de la cuarta Región, la credencial de Peón caminero, de este Ayuntamiento, á favor del licenciado del Ejército, José Martorell Cortiello.

Ceniz, 22 de Marzo de 1916.—El Alcalde. M—1610

Alcaldía Constitucional de La Baña.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Alonso Forján, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Alonso Forján, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Alonso Forján, es hijo de Domingo y Manuela, cuenta treinta y seis años de edad, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz y boca regulares.

La Baña, 15 de Marzo de 1916.—El Alcalde accidental, Francisco Paredes. M—1611

Alcaldía Constitucional de La Unión.

D. Gregorio Conesa Vera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que á los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, y á instancia de Francisco Heredia García, vecino de esta ciudad, se instruye expediente para acreditar la ausencia ó ignorado paradero hace más de diez años, de su padre Francisco Heredia García, cuyas circunstancias personales al final se expresarán.

Y para que llegue á conocimiento de las Autoridades, á quienes se ruega se sirvan comunicar á esta Alcaldía las noticias que puedan adquirir de dicho individuo, se hace público por medio del presente.

Señas.

Edad cincuenta y dos años, estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano.

La Unión, 20 de Marzo de 1916.—Gregorio Conesa. M—1532

Alcaldía Constitucional de Labrija.

D. Antonio López Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Tramitado en este Ayuntamiento, á petición de Ana Muñoz Camacho, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hijo Angel Ramos Muñoz, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo; y á los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Angel Ramos Muñoz, se sirva

participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado individuo es hijo de Basilio y de Ana; estatura regular, pelo negro, color moreno claro, ojos negros.

Labrija, á 14 de Marzo de 1916.—Antonio López. M—1537

Alcaldía Constitucional de Mazoncos.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar el día 5 del actual el mozo del presente Reemplazo número 1, Pedro Culero Mata, hijo de Santiago y Maximiana, ni persona alguna para representarle, el Ayuntamiento de mi presidencia acordó declararle prófugo, según lo dispuesto en los artículos 101 y 157 de la ley de Reclutamiento, condenándole á los gastos que origina su busca y captura y conducción, caso de ser habido, y al efecto se le llama y emplaza por este edicto, á fin de que comparezca ante esta Alcaldía á sus efectos.

En su consecuencia, se ruega y encarga á todas las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del indicado mozo y su remisión á mi autoridad.

Mazoncos, 18 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Sabas Barbán. M—1463

Alcaldía Constitucional de Molins de Rey.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Manuel Rovira Plana, en méritos del expediente que se instruye por ignorado paradero de su hermano Marcellino Rovira Plana, que si viviere contaría la edad de veintiséis años, natural de esta villa, de oficio jornalero, se requiere á todas aquellas personas que tengan conocimiento de su existencia y actual paradero lo manifiesten á esta Alcaldía, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten y pruebas que produzcan.

Molins de Rey, 11 de Marzo de 1916.—El Alcalde, José Tort. M—1612

Alcaldía Constitucional de Pradolungo.

En el día de la clasificación de soldados del actual Reemplazo y revisión de los anteriores se ha manifestado por el mozo perteneciente al de 1913, Teodoro González Hernando, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su padre Pedro González García, que desapareció de su domicilio el día 28 de Diciembre de 1900, sin que desde dicha fecha se haya vuelto á tener noticias de él, siendo sus señas al tiempo de ausentarse las siguientes: treinta y dos años de edad, estatura alta, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, señas particulares ninguna.

Y á los efectos determinados en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente anuncio en el *Solista Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que cuantos tengan conocimiento de la ausencia y actual paradero de Pedro González García, padre del mozo Teodoro González Hernando, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Pradolungo, 5 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Enrique Velasco. M—1559

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 31 de Marzo de 1916.

La perturbación atmosférica del Mediterráneo occidental, se ha hecho más importante, por cuya causa dominan sobre toda la Península los vientos del primer cuadrante, los cuales son de gran violencia en las Baleares y en las costas catalanas.

Las lluvias son de poca consideración, y la temperatura llega á alcanzar algunos grados bajo cero, en las comarcas elevadas.

La máxima de ayer fué de 18 grados en Huelva y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Avila, Segovia y Albacete

Las presiones altas se hallan situadas al NW. de Galicia.

Una nueva borrasca aparece al Occidente de las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

horca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Adquiere importancia la borrasca de las Baleares, y se aproxima á Canarias una perturbación atmosférica.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 31 de Marzo de 1916.

Páramo del Estre (Altitud 657 ms).

HORA.	Barómetro en M. y C.		Termómetro en C.		HUMEDAD RELATIVA.	VIENTO		Luz y estado del cielo.	Temperatura del Cielo.	NOTAS
	Bar.	Mer.	Ter.	Mer.		Dirección.	Fuerza de 0 á 5.			
0 ^h	709	5	30	62	W.....	3= Flojo.....	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.....	13,6
4	707	4	3,5	71	W.....	2= Muy flojo...	»	Idem.	Idem mínima á la Idem.....	2,0
8	706	5	3,5	64	NNW....	2= Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío.....	42,3
12	705	7	8,4	49	NE.....	4= Moderado...	Inap.	Lluvia.	Idem mínima junto al suelo.....	0,8
16	703	8	13,4	45	NNE....	4= Idem.....	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.....	423
20	704	9	10,7	53	NW.....	2= Muy flojo...	»	Casi despejado.		

ANUNCIOS OFICIALES

La Papelera Española.

COMPAÑÍA ANÓNIMA (BILBAO)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo á lo que disponen los artículos 12, 15 y 28 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 12 de Abril próximo, á las diez y media de su mañana, en el domicilio social de la misma, en esta capital, calle de la Estación, número 1 (nuevo edificio de la sociedad La Bilbaina).

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se advierte á los señores Accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia, deberán depositar en la Caja social sus acciones ó los resguardos de los Establecimientos de crédito en que las tuviesen depositadas, cuatro días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Bilbao, 30 de Marzo de 1916.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Aresti, Conde de Aresti.

X—664

Compañía Minera Anglo-Hispana.

Se convoca á Junta general extraordinaria de Accionistas de la Compañía minera Anglo-Hispana, para las once de la mañana del día 24 de Abril de 1916, que se celebrará en The Willett Building, Sloane Square, Londres, para tratar de los extremos á que se refiere el artículo 16 de los Estatutos de la Compañía; de la concesión de atribuciones y poderes especiales á los Consejeros, y tomar acuerdos acerca de los demás asuntos que se presenten á la discusión de los referidos extremos, los cuales servirán de orden del día, debiendo previamente cumplirse lo que dispone el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Agencia de Londres, 23 de Marzo de 1916.—El Presidente del Consejo, H. W. M. Willett. X—665

Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, tiene el honor de participar á los señores tenedores de Obligaciones Hipotecarias, 4 por 100 de la misma, emisión 1912, que el día 5 del próximo mes de Abril, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Recoletos, 10, se verificará el cuarto sorteo para la amortización de las 35 Obligaciones que corresponden al actual año.

Madrid, 30 de Marzo de 1916.—El Secretario, R. de Albuquerque. X—667

Banco de las Cooperativas Integrales.

Se cita á Junta general extraordinaria en segunda convocatoria para el día 15 de Abril en el mismo lugar y á la misma hora que los anunciados.

Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El Director Gerente, Jaime Torrubiano Ripoll. X—668

Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Compañía, su Consejo administrativo convoca á los señores Accionistas y Obligacionistas á Junta general ordinaria que se celebrará en esta ciudad el día 27 del próximo mes de Abril, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Isabel II, número 1, principal.

Con arreglo á lo que disponen dichos Estatutos, la Junta general quedará legalmente constituida el expresado día, cualquiera que sea el número de accio-

nes y Obligaciones previamente depositadas, y los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos de las acciones y Obligaciones presentes y representadas. Tienen derecho á tomar parte en la Junta general á que se convoca los señores Accionistas y Obligacionistas de la Compañía que posean por lo menos 25 acciones ó 25 Obligaciones primitivas y las depositen para este objeto seis días antes del señalado para la Junta, dando igual facultad los resguardos de depósitos hechos en los Bancos, autorizados legalmente, así como en otros establecimientos de crédito á juicio del Consejo.

En el acto de constituir los depósitos ó de presentar los resguardos, cada depositante recibirá una papeleta nominativa de entrada en que conste el número de acciones ó Obligaciones ó si de una y otra clase de títulos que posea y el de votos á que le den derecho, pudiéndose delegar la representación solamente en quien tenga ya por sí el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir á la repetida Junta general podrán depositar al efecto sus títulos hasta el día 20 inclusive de dicho mes de Abril en la Caja del domicilio social, todos los días laborables de nueve á doce de la mañana.

Barcelona, 31 de Marzo de 1916.—Por acuerdo del C. A., el Secretario general, M. Cenarro. X—648

Banco de España.

El día 15 de Abril próximo, á las once en punto de la mañana, se verificará el 64 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El Secretario general, Gabriel Miranda. X—